JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL DIA 25-01-2008

Previamente convocados al efecto, comparecen a la reunión los compañeros Sara García, Concepción Gimeno, Fernando Zubiri y Alfonso Ballestín, procediendo a debatir los siguientes puntos del orden del día objeto de la convocatoria:

1.- Sobre el modelo de selección y formación de jueces, a debatir en la próxima reunión del Comité Permanente de JpD, sin perjuicio de mejorar el control de acceso de juristas de reconocida competencia, se considera por los asistentes que el sistema de oposición debe cambiar, de forma que se exijan menos aspectos memorísticos y se introduzca una prueba práctica en el examen, así como, antes del ejercicio de la profesión, un examen psicológico de los aspirantes.

El componente práctico que habría que tener en cuenta en el examen debería contener, a su vez, una visión crítica de los problemas o conflictos susceptibles de ser sometidos a enjuiciamiento y una capacidad adecuada de razonamiento sobre los mismos.

2.- El segundo punto del orden del día se refiere al plan de formación del CGPJ, territorial o nacional, considerando, respecto del mismo, que es positiva la aceptación que el responsable territorial nos ha comunicado sobre nuestro ofrecimiento previo de colaboración en la programación y gestión de los actos de formación a realizar en este territorio. Así mismo, se considera oportuna nuestra participación, en colaboración con otros colectivos (colegios de abogados, asociación de la prensa…) en la programación de otras actividades de formación que puedan interesar.

En cuanto al plan estatal, se estima conveniente poner fin al sistema de "cursos" que actualmente impera en la programación que se realiza, proponiendo, como alternativa, que se realicen más seminarios de trabajos, estancias y mesas redondas sobre temas de interés.

3.- En tercer lugar, ante la propuesta que se nos ha hechos por parte de "los vitorinos", se acepta por unanimidad la creación de una comisión ínter asociativa a nivel autonómico, a los efectos de intentar una unidad de acción en cuestiones propias de nuestro territorio, sobre todo en relación con el reciente traspaso de competencias en Justicia, que se hizo efectivo a partir de primeros del presente año.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Alfonso Ballestín Miguel
(Coordinador de JpD en Aragón)